



RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPTE.Q.09. 3927

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 9 de septiembre del 2009, que contiene el Poder que C.LOTTI & ASSOCIATI SOCIETA DI INGEGNERIA S.p.A., confiere al señor Giuseppe Gresta, de nacionalidad italiana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Paolo Baldacci;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.09.104 de 17 de septiembre del 2009, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder, constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera C. LOTTI & ASSOCIATI SOCIETA DI INGEGNERIA S.p.A., de 17 de enero de 1995; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Paolo Baldacci el 11 de octubre del 2000.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 121 SEP 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


PVV/mfc
T. 30141
Exp. 48771

...quedo inscrito en la presente
... bajo el n.º 3089
... MERCANTIL, Tomo 140
... a lo dispuesto en la
... a lo establecido en
... del 22 de Agosto de 1979,
... en el Registro Oficial 878 del 29
... del mismo año

Quito, a 21 SEP 2009

Raúl Caybor Secor
Dr. Raúl Caybor Secor
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

